

**1. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
INYECCIÓN INTRAVITREA DE LUCENTIS (RANIBIZUMAB)**

NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE:

RUT DEL PACIENTE:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE SI LO HUBIERE:

RUT DEL REPRESENTANTE:

FECHA DE OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

DIAGNÓSTICO:

OJO: OD----- OI----- ODI-----

Declaro, en conformidad a lo señalado en la ley N° 20.584 y lo dispuesto en el Decreto Supremo N°31 del Ministerio de Salud, del 15 de junio del 2012, haber recibido de parte del profesional que firma, información satisfactoria sobre mi cuadro clínico, características y objetivos del procedimiento, diagnóstico, tratamientos disponibles, pronósticos y las potenciales complicaciones o riesgos de la intervención.

Por consiguiente, declaro expresamente haber entendido la información provista, habiendo tenido la oportunidad de formular preguntas y dudas respecto a las variables señaladas en el párrafo anterior, las que han sido contestadas y aclaradas a mi entera satisfacción.

Por lo anteriormente expuesto doy mi consentimiento en forma libre, voluntaria, expresa e informada para ser sometido(a) al procedimiento INYECCIÓN INTRAVITREA DE LUCENTIS (RANIBIZUMAB).

Así mismo, consiento en toda maniobra que el equipo de profesionales considere necesarias de implementar para el caso que ocurrieren situaciones no esperadas o complicadas, y/o traslado a otro centro de ser necesario.

NOMBRE, RUT Y FIRMA

NOMBRE, RUT Y FIRMA

PACIENTE O REPRESENTANTE PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

INFORMACIÓN CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE LUCENTIS (RANIBIZUMAB)

¿QUÉ ES UNA INYECCIÓN INTRAVÍTREA?

Es una inyección realizada directamente al ojo, a través de la Esclera (blanco del ojo) y hacia cavidad ocular situada atrás del Cristalino llamada cavidad "Vítrea", el procedimiento se hace en un lugar donde se pueda penetrar sin dañar las estructuras oculares. (Pars Plana)

PRESENTACIÓN DEL PACIENTE AL PROCEDIMIENTO

El día del procedimiento el paciente deberá estar sin ningún tipo de maquillaje en la cara, párpado y/o pestañas, venir acompañado y presentarse en la unidad de Admisión donde realizará sus trámites de ingreso al Centro y firmará el consentimiento informado. El paciente una vez realizada su admisión debe presentarse en las dependencias de pabellón.

INDICACIÓN DE LUCENTIS

Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) de tipo neovascular («húmeda»). -Tratamiento de la disfunción visual debida a edema macular diabético (EMD). - Tratamiento de la disfunción visual debida a edema macular secundario a oclusión de vena retiniana (OVR) (oclusión de rama venosa retiniana -ORVR- u oclusión de la vena central de la retina -OVCR-).

La Degeneración macular asociada a la edad es la primera causa de ceguera en países desarrollados en personas mayores de 50 años. En la forma exudativa se observa un crecimiento de vasos anómalos por debajo de la retina. A veces estos vasos pierden líquido o sangran lo que causa visión borrosa o distorsionada. Sin tratamiento, la pérdida de visión puede ser rápida y severa.

POSIBLES BENEFICIOS, LIMITACIONES

Lucentis inhibe el crecimiento de estos vasos anómalos, también sirve para disminuir el engrosamiento del espesor macular secundario. La meta del tratamiento es prevenir la futura pérdida de visión. A pesar de que algunos pacientes recuperan su visión, la medicación puede no recuperar la visión ya perdida y puede no prevenir futuras pérdidas visuales causadas por la enfermedad.

ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO

Después de dilatar las pupilas y de poner anestesia en colirio, la medicación se inyecta en el ojo en la cavidad vítrea.

Lucentis se administrará intraocularmente cuando se precise a intervalos a partir de cuatro semanas. Su oftalmólogo le dirá cuando precisa una nueva inyección y por cuanto tiempo, dependiendo de la efectividad del tratamiento.

Este procedimiento se efectúa en pabellón.

ALTERNATIVAS

Puede no recibir tratamiento, sin embargo, sin tratamiento la degeneración macular exudativa puede causar pérdida de visión rápida y severa llevando a la ceguera legal. Existen otros tipos de tratamiento, actualmente sólo aprobados dos, la Terapia Fotodinámica con Visudyne y otro fármaco de administración intravítrea llamado Macugen. A pesar de que estos dos tratamientos han probado el enlentecimiento de la pérdida visual, sólo un bajo porcentaje de los pacientes consigue mejorar su visión.

RIESGOS, COMPLICACIONES, EFECTOS ADVERSOS

En los pacientes a los que se les administró Lucentis, menos del 4% experimentan procesos tromboembólicos (infarto de miocardio o cerebral), también se ha observado elevación de la presión arterial, sin embargo, no existe ninguna evidencia de que Lucentis causara estas complicaciones.

Cualquiera de las siguientes complicaciones, puede causar pérdida de agudeza visual e incluso ceguera: Desprendimiento de retina, Cataratas, Glaucoma (aumento de la presión intraocular), hipotonía (disminución de la presión intraocular), lesiones en la retina, córnea y hemorragias.

También existe la posibilidad de infección intraocular (endoftalmitis). Recibirá tratamiento con colirios para reducir esta posibilidad. Cualquiera de estas raras complicaciones puede desencadenar una pérdida severa de la visión.

Otros posibles efectos secundarios son; dolor ocular, hemorragia subconjuntival, cuerpos flotantes en vítreo (moscas), inflamación y alteraciones visuales.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Inmediatamente acudir al oftalmólogo si alguno de los siguientes signos de infección aparece: dolor, enturbiamiento o disminución de la visión, sensibilidad a la luz, enrojecimiento (comparado al momento inmediatamente posterior a la inyección).

NO FROTAR el ojo ni nadar durante tres días después de la inyección.

Asistir a todas las visitas previstas por su oftalmólogo.

Seguir las instrucciones de su médico tratante.

Lavar siempre las manos antes de aplicar colirios, gotas u otros.